

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

OTROS PODERES ADJUDICADORES

37443 *Resolución de Aena, S.A., por la que se convoca licitación para el "Servicio para la mejora de la eficiencia en el sistema de control interno de la información financiera de Aena, S.A. Segunda fase" (Expediente ECA 367/2016).*

Primero.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Aena, S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Contratación.

Segundo.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Con varios criterios.

Tercero.- Garantía Provisional: Véanse los Pliegos de Condiciones.

Cuarto.- Obtención de documentación:

- a) Entidad: Aena, S.A.
- b) Dirección: C/ Peonías, 12.
- c) Planta: Registro General.
- d) Código postal y localidad: 28042 Madrid.
- e) Teléfono: 91 3212710.
- f) Fax: 91 3212712.

Quinto.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas treinta minutos del día 12 de septiembre de 2016.

b) Documentación a presentar: Véanse los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Aena, S.A.

Dirección: C/ Peonías, 12.

Planta: Registro General.

Código postal y localidad: 28042 Madrid.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Sexto.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

Séptimo.- Apertura de las Ofertas: Se comunicará oportunamente solo a través de anuncio de perfil de contratante.

Octavo.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del/os adjudicatario/s.

Condiciones específicas de la licitación.

Expediente: ECA 367/2016.

Título: Servicio para la mejora de la eficiencia en el sistema de control interno de la información financiera de Aena, S.A. Segunda fase.

Lugar de ejecución: Madrid.

Importe máximo de licitación (tributos excluidos): 250.000,00 euros.

Plazo de ejecución: 24 mes(es)

Clasificación: Según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Obtención de información: Dirección Planificación Financiera y Control de Gestión y Dirección de Contratación.

(Nota: Más información en <http://www.aena.es>)

Madrid, 2 de agosto de 2016.- El Consejero Delegado de Aena, por delegación, Eugenio Monje García, Jefe División de Contratación. (Acuerdo del Consejo de Administración de Aena, de fecha 11/07/1994).

ID: A160058363-1